



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	FILIACIÓN
Demandante	INGRID YULIETH CUSIS RAMOS en representación del menor N.S.C.R.
Demandado	Herederos determinados (LUZ AURORA DELGADO y ALBEIRO VERA) e Indeterminados de NEIDER ALBEIRO VERA DELGADO
Radicación	50 001 31 10 003 2021 00160 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se **RECHAZA** la demanda de **FILIACIÓN** presentada por **INGRID YULIETH CUSIS RAMOS en representación del menor N.S.C.R.** mediante apoderado judicial, contra **Herederos determinados (LUZ AURORA DELGADO y ALBEIRO VERA) e Indeterminados de NEIDER ALBEIRO VERA DELGADO** con fundamento en la siguiente causal:

No subsanó en debida forma la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veinticinco (25) de mayo de 2021 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 39 del 11/06/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria